
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 02 de septiembre de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0495/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ESIG, S.A. DE C.V.

0614-300907-101-3

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULO AUTOMOTOR:						
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (2 GALONES 15W-40)		\$ 2.50	\$ 5.00			
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 3.00	\$ 3.00			
					* CAMBIO DE SELLO EJE DE LEVAS		\$ 20.00	\$ 20.00			
					* CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERIA		\$ 25.00	\$ 25.00			
					* CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR		\$ 17.50	\$ 17.50			
					* CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR		\$ 17.50	\$ 17.50			
					* CAMBIO DE 1 GALON DE REFRIGERANTE		\$ 2.50	\$ 2.50			
					* CAMBIO DE 2 PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS		\$ 15.00	\$ 30.00			
					* CAMBIO DE CABLE NEGATIVO DE BATERÍA		\$ 12.00	\$ 12.00			
					* CAMBIO DE 2 BORNES DE BATERÍA		\$ 5.00	\$ 10.00			
					* CAMBIO DE 12 BALANCINES		\$ 3.50	\$ 42.00			
					* CAMBIO DE EJE DE LEVAS		\$ 35.00	\$ 35.00			
			* RECTIFICADO DE 2 DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 20.00	\$ 40.00					
			* CALIBRADO DE BALANCINES Y DISTRIBUCION		\$ 125.00	\$ 125.00					
			SUB-TOTAL MANO DE OBRA								\$ 384.50
			2			GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W-40	MOBIL-USA	\$ 45.00	\$ 90.00	
			1			UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO-COREA	\$ 15.00	\$ 15.00	
			2			UNIDAD	SELLOS DE ARBOL DE LEVAS	PAYEN-COLOMBIA	\$ 15.00	\$ 30.00	
			1			UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERIA	NO ESPECIFICA	\$ 45.00	\$ 45.00	
1			UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	\$ 25.00	\$ 25.00				
1			UNIDAD	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	\$ 30.00	\$ 30.00				
1			GALÓN	REFRIGERANTE	FREETONE-USA	\$ 20.00	\$ 20.00				
2			UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	BRAKE SHOES-USA	\$ 25.00	\$ 50.00				
1			UNIDAD	CABLE NEGATIVO DE BATERÍA	NO ESPECIFICA	\$ 25.00	\$ 25.00				
2			UNIDAD	BORNES DE BATERÍA	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 30.00				
12			UNIDADES	BALANCINES	NO ESPECIFICA	\$ 20.00	\$ 240.00				
1			UNIDAD	EJE DE LEVAS	NO ESPECIFICA	\$ 170.00	\$ 170.00				
SUB-TOTAL REPUESTOS								\$ 770.00			
GARANTIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS; CAMBIO DE REPUESTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA											
CONTACTO:											
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,154.50			

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

TIPO DE MANTENIMIENTO: PREVENTIVO Y CORRECTIVO

TIPO VEHÍCULO:

MARCA:

MODELO:

AÑO:

NÚMERO DE INVENTARIO:

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0532/2021
(24-08-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0495/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREEVA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021.		HECHO POR:
		JRM

RA/LG/(SC)(S)/0494/2021